

ACTA CD 28/2021

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil veintiuno.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Director Vicepresidente: Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Director Secretario: Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, Directores Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes y Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. Directores Suplentes: Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, Licenciado José Saúl Brizuela, Licenciado José Humberto Alvarenga y Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos con funciones de propietario.- También está presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado .- **I. APROBACION DE AGENDA.- II.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- III.- INFORMES DE LA GERENCIA.- IV.- INFORMES DEL COMITÉ DE COMPRAS E INVERSIONES.- V.- VARIOS.- I.- APROBACION DE LA AGENDA.-** La agenda propuesta fue aprobada.- **II.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** No hubo.- **III.- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Desempeño del Técnico Informático durante el período de prueba. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe recibido por la Gerencia y se observa que el Licenciado , en el término de prueba ha desempeñado bien su trabajo, por lo que opina que podría contratarse permanentemente si el Consejo Directivo lo estima pertinente.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, propone que se contrate permanente y se le considere un aumento salarial.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, está de acuerdo con la contratación permanente, ya que el informe de la Gerencia es satisfactorio y a la vez propone que se le aumente el salario a Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América, a partir del mes de agosto de dos mil veintiuno.- La Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, opina que está de acuerdo y apoya la propuesta.- El Licenciado José Saúl Brizuela, opina que está de acuerdo.- El Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, opina que está de acuerdo. El Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, se abstiene de votar.- El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, se suma a la propuesta.- El Consejo Directivo por mayoría de votos **ACUERDA:** Contratar permanentemente al Licenciado y a partir del uno de agosto del presente año se le aumenta el salario mensual a Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América. b) Que con fecha diez de junio del presente año, falleció la señora , esposa del Licenciado , asegurado por medio del Convenio de Prestación del Seguro Colectivo de Vida para Magistrados de Cámara y Jueces Titulares del Organo Judicial. Que de acuerdo a los términos y beneficios

1 contenidos en la cláusula Cuarta, goza de la prestación de Gastos Funerarios, por la cantidad
2 de Un Mil Cien Dólares de los Estados Unidos de América, por el fallecimiento de
3 Dependientes, siendo estos su cónyuge o compañera de vida, hijos e hijastros hasta la edad
4 de veintiún años.- El Consejo Directivo, en base a la facultad que le concede el Artículo
5 veinticuatro del Reglamento General de la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad Social
6 del Abogado y lo establecido en el Convenio suscrito con la Corte Suprema de Justicia, toma
7 el siguiente ACUERDO: SVCSJ-CERO CERO SEIS / DOS MIL VEINTIUNO.- Conceder
8 la prestación de Gastos Funerarios a través del Convenio con la Corte Suprema de Justicia
9 por el fallecimiento de la señora _____, en su calidad de Dependiente,
10 por la cantidad de Un Mil Cien Dólares de los Estados Unidos de América, al Licenciado
11 _____, asegurado principal, en una proporción del cien por ciento.
12 Debiendo emitirse y entregarse el cheque correspondiente. c) Que la Unidad de Afiliación remite
13 los siguientes informes: a) Nota y análisis del Licenciado _____, quien manifestó no
14 haber recibido su talonario de pagos y solicita se le conceda realizar los pagos de abril a junio del año
15 dos mil veintiuno y de acuerdo al informe de la Unidad de Afiliación la empresa encargada de hacer
16 la entrega de los talonarios de pago, lo devolvió con la nota “no hay quien reciba” y que a pesar de
17 las gestiones para comunicarse con el afiliado, no tuvieron respuesta. A la fecha se encuentran cuatro
18 cuotas pendientes de pago.- El Consejo Directivo en vista de lo informado por la Unidad de Afiliación
19 ACUERDA: aprobar lo solicitado por el Licenciado _____ y autorizar que realice el
20 pago de las cuotas atrasadas. b) Caso del Licenciado _____, del cual mediante
21 memorándum se informa que no se encontraron más recibos de ingreso que reflejen pagos
22 efectuados por el afiliado, aparte de los informados anteriormente, por lo que se solicita autorización
23 para reconocer por parte de la Caja, las cuotas que adeuda el Licenciado _____,
24 correspondientes a los años dos mil diecinueve, dos mil veinte y dos mil veintiuno, según se detalla.
25 El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar que la Caja asuma el pago de las cuotas de octubre a
26 diciembre de dos mil diecinueve y enero, febrero, mayo, junio, julio y agosto de dos mil veinte y las
27 cuotas correspondiente al año dos mil veintiuno, deberán ser canceladas por el afiliado. c) Reporte
28 médico de la Licenciada _____, emitido por la
29 _____, médico General del Hospital Profamilia, quien hace constar que evaluó a la
30 Licenciada _____, de cincuenta y dos años de edad, quien a la fecha se
31 encuentra en un estado satisfactorio de salud, por lo que considera que es aceptable para que acceda
32 a los seguros solicitados. El Consejo Directivo en base al reporte médico extendido ACUERDA:
33 aprobar la inclusión al régimen de la Caja, de la Licenciada _____, bajo las

1 condiciones solicitadas. d) Solicitud de reintegro de cuotas de la Licenciada
2 , quien solicita el reintegro de las cuotas de afiliación de los meses de abril y mayo
3 de dos mil veintiuno, cuyos pagos fueron duplicados. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar el
4 reintegro solicitado por la Licenciada , por la cantidad de
5 Treinta y Cuatro punto Cincuenta y Dos Dólares de los Estados Unidos de América, por el pago
6 duplicado de los meses de abril y mayo de dos mil veintiuno.- e) Solicitud de reintegro por préstamo
7 cancelado. Que el Jefe de la Unidad Financiera, a través de memorándum solicita autorización para
8 realizar reintegro a la Licenciada , la cantidad de Cinco punto
9 Setenta y Nueve Dólares de los Estados Unidos de América, que corresponde a reintegro por
10 préstamo personal cancelado LPPP-002-2020.- El Consejo Directivo, ACUERDA: Autorizar el
11 reintegro detallado. f) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe semanal de
12 ingresos y egresos, en el período del ocho al catorce de agosto del año dos mil veintiuno, remitido
13 por Tesorería. El Consejo Directivo toma nota.- g) Que la Unidad Financiera presenta el informe de
14 disponibilidades bancarias a la fecha. El Consejo Directivo toma nota.- **IV.- INFORMES DEL**
15 **COMITÉ DE COMPRAS.** a) Antivirus computadoras. Que se presenta el cuadro comparativo de
16 las ofertas presentadas por las empresas: Innovation Business & Sustainability y Comunicaciones
17 IBW El Salvador, S.A. de C.V., para la compra de treinta licencias de antivirus para la computadoras
18 de la Caja. El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: autorizar la compra de treinta licencias
19 de antivirus, a la empresa Innovation Business & Sustainability, por el precio total de Seiscientos
20 Sesenta y Uno punto Cero Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, para un período de dos
21 años. b) Casco cobrador. Que se presenta el cuadro comparativo de las ofertas presentadas por las
22 empresas Ensambladora Salvadoreña. S.A., Juro S.A. de C.V. y Freedom, para la compra de un casco
23 para uso del Cobrador de la oficina central. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar la compra de
24 un casco para motociclista, a la empresa Ensambladora Salvadoreña, S.A., por el precio total de
25 Ochenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América, IVA incluido. c) Taller motivacional.
26 El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, lee las propuestas presentadas por AVANZA,
27 Licenciada , Licenciada y Solutions, S.A. de C.V. -
28 El Licenciado José Saúl Brizuela, opina que es importante este tipo de actividades para que los
29 empleados tengan salud mental positiva. Liberada de estrés, y dicha actividad se debe desarrollar al
30 aire libre.- El Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, opina que se debe escuchar a los trabajadores
31 sobre el lugar de desarrollo de la actividad, y está de acuerdo en que se apruebe.- La Licenciada Irma
32 Antonia Martínez de Reyes, opina que se debe escuchar al Comité.- El Licenciado Marlon Harold
33 Cornejo Avalos, expresa que vota en contra de aprobar la actividad, ya que hay pandemia.- El
34 Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, se suma a mandar a escuchar al Comité. El Consejo

1 Directivo por unanimidad ACUERDA: óigase al Comité de Seguridad y Salud Ocupacional y a
2 Recursos Humanos sobre el desarrollo de la actividad. Queda pendiente de aprobación. d) Servicio
3 de Internet. Que se presenta la oferta técnica y económica de la empresa SALNET para la
4 contratación del servicio dedicado de internet para la oficina central, con una capacidad de treinta
5 megas, ya que actualmente el servicio que se tienen con la misma empresa es de diez megas, todo
6 con el objetivo de mejorar la velocidad de los procesos de comunicación de la red, de acuerdo a lo
7 recomendado por el Técnico Informático de la Caja. El Consejo Directivo ACUERDA: aprobar la
8 contratación del incremento de velocidad del servicio dedicado de internet a treinta megas, por un
9 costo mensual de Doscientos Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de América.- **V.- VARIOS.**
10 a) Contratación de Consultoría. El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a las ofertas
11 para la formulación del Plan Estratégico Institucional, para el período dos mil veintiuno – dos mil
12 veinticinco, presentadas por los Licenciados _____,
13 _____ . El Consejo Directivo por mayoría ACUERDA: contratar al Licenciado
14 _____ , para que elabore el Plan Estratégico Institucional para el período dos
15 mil veintiuno – dos mil veinticinco. La Inversión económica será de Seis Mil Quinientos Dólares de
16 los Estados Unidos de América, más IVA, el cual será cancelado en un cuarenta por ciento al iniciar
17 y el sesenta por ciento restante contra la entrega y aceptación del documento final, debiéndose
18 elaborar el contrato de servicios pertinente. El Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos y la
19 Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, se abstienen de votar. b) El Licenciado Carlos Ovidio
20 Murgas López, propone que no se cobre por la emisión de los carné de afiliados, cuando se trate de
21 la primera vez, ello porque los afiliados se quejan por dicho pago y eso influye para incorporar nuevos
22 prospectos a CAMUDASA. El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: que la vigencia de
23 los carné será de cinco años y aprobar la propuesta de autorizar que la emisión del carné de afiliado
24 sea gratis, cuando se trate de la primera vez, pero al extraviarlo o deteriorarlo dentro del plazo de
25 vigencia deberá cancelar el valor correspondiente. c) Que a través de memorándum la Licenciada
26 _____ , Encargada de Agencia Santa Ana, informa que la ciudad de Santa Ana, se
27 encuentra en sus festejos patronales, siendo el día veintiséis la fecha principal de los festejos, por lo
28 que es asueto para dicha localidad, por lo que solicita autorización para el cierre de la agencia por tal
29 motivo. El Consejo Directivo ACUERDA: autorizar lo solicitado. d) El Licenciado Carlos Ovidio
30 Murgas López, propone establecer una unidad de ventas, incluyendo a una persona que se dedique a
31 implementar los planes que impulsen los productos de CAMUDASAL, coordinando el trabajo de
32 afiliación, ya que la Jefatura de la Unidad de Afiliación posee una alta carga de trabajo administrativo,
33 lo cual impide que haya presencia de la misma en las instituciones públicas o privadas. El Licenciado
34 Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa que le parece bien la propuesta, pero que antes es necesario

1 obtener la opinión financiera, para ver viabilidad de aumentar personal.- El Licenciado Marlon Harold
2 Cornejo Avalos, expresa que si de esa manera se va mejorar el quehacer de la Caja, apoya la
3 propuesta. El Consejo Directivo ACUERDA: que se pida informe financiero para analizar la
4 posibilidad de nuevas contrataciones. e) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa que ya
5 se giraron instrucciones al Jurídico para iniciar proceso en contra de Tecnoin y del Ingeniero
6 , por parte del Jurídico. Que se iniciará con la conciliación como parte de solucionar la
7 problemática. f) El Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, informa que se ha solicitado a la
8 empresa EXHIBA, la elaboración de un mil cuatrocientas sombrillas con el logo de la Caja, ya que
9 el número solicitado inicialmente no fue suficiente para todos los afiliados, ello en razón que las
10 mismas se requieren de manera concreta para las personas que pagan sus primas de seguro mediante
11 Orden Irrevocable de Descuento, los cuales no generan inconvenientes a la Caja, para realizarles sus
12 cobros y las sumas aportadas se reciben de manera mensual, aunado a ello, a estos afiliados poco se
13 les incentiva con proporcionarles promocionales. Que el precio de cada sombrilla tiene una variación
14 de precio de Veinticinco centavos de Dólar por unidad, más IVA, ello en relación a la compra
15 efectuada en fecha anterior. El Consejo Directivo se da por enterado y autoriza la gestión realizada.-
16 g) El Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, expresa que desea devolver el bono que recibió en
17 el mes de diciembre de dos mil veinte, por medio de cuotas por el monto de Cien Dólares de los
18 Estados Unidos de América, que se descuenten en su dieta. El Consejo Directivo por mayoría de
19 votos ACUERDA: denegar lo propuesto por encontrarse en otro ejercicio fiscal, ya que se descontó
20 en su momento el impuesto de renta correspondiente. Asimismo que si quiere hacer donación por esa
21 suma, se puede analizar dicha situación pero no en las condiciones que lo plantea. h) El Licenciado
22 Marlon Harol Cornejo Avalos, propone que ya la Caja no incurra en gasto para almuerzo del Consejo
23 Directivo. Que en lo personal, solicita que a futuro cuando este Consejo Directivo requiera
24 refrigerios o almuerzos para sus miembros, sea excluido, ya que no participará en ese gasto, por no
25 estar de acuerdo con el mismo. La Licenciada Irma Antonia Martínez de Reyes, apoya la propuesta
26 del Licenciado Cornejo Avalos, y de igual manera solicita a futuro ser excluida del refrigerio y
27 almuerzos por no estar de acuerdo. El Consejo Directivo por mayoría de votos y con los votos en
28 contra del Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos y de la Licenciada Irma Antonia Martínez de
29 Reyes, ACUERDA: que no es procedente, ya que las jornadas de trabajo se vuelven extensas en los
30 días de sesión de Consejo Directivo y que cuando las reuniones culminan antes de la hora de almuerzo
31 no se proporciona almuerzo. Asimismo está regulado en el instructivo de Caja Chica. Que en lo
32 sucesivo, cuando se requiera almuerzo o refrigerio para este Consejo Directivo, no sé proporcionará
33 al Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos, por así solicitarlo y a la Licenciada Irma Antonia
34 Martínez de Reyes, quien también lo ha solicitado. i) El Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos,

1 propone que se solicite una opinión consultiva sobre la contratación a medio tiempo del Presidente.
2 El Consejo Directivo con el voto en contra de los Licenciados Wilfredo Estrada Monterrosa y Oscar
3 Gilberto Canjura Zelaya, ACUERDA: aprobar por mayoría de votos, el Presidente, deposita el voto
4 en su suplente, quedando conformada la mayoría con el voto de los Licenciados Cornejo Avalos,
5 Martínez de Reyes y Alvarenga.- Respecto a la opinión sobre la contratación a medio tiempo del
6 Presidente, esa opinión en caso de ser necesaria debió requerirse en su momento oportuno. Que la
7 designación a que la presidencia prestara servicios a medio tiempo, era y es necesaria para un mejor
8 funcionamiento de CAMUDASAL, pues la misma era necesaria por la labor administrativa que
9 surgió por los atrasos del sistema, la pandemia y la modernización del sistema previsional.- El
10 Licenciado Napoleón Armando Domínguez, expresa que anteriormente la Corte de Cuentas ya opinó
11 que una situación regulada por la Ley, no es necesario este tipo de requerimientos.- No habiendo
12 más que hacer constar se da por finalizada la presente acta la cual firmamos.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22